



Ayuntamiento de Grajera

BANDO

**DOÑA ALBA BARRIO MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE GRAJERA (SEGOVIA)**

HAGO SABER:

Que dada la situación en la que nos encontramos y debido al estado de alarma NO se podrá realizar corta de leña.

Que las personas que ya habían procedido a la corta de leña y habían dejado sobre el terreno su lote, pueden subir a retirarlos desde mañana día 16 de Mayo de 2020.

Que durante el cuarto trimestre de este año este Ayuntamiento les informará del periodo en el que pueda realizar las tareas de lote de leña que no hayan podido cortar en las fechas establecidas.

Lo que comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Grajera, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa,

Documento firmado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de Grajera

Plaza del Ayuntamiento nº1, Grajera. 40569 (Segovia). Tfno. 921 557 880. Fax: 921 557 880



Cód. Validación: 3QLYQZPZCEPTMEEFDY56S4WNT | Verificación: <https://grajera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1